



**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
LETICIA – AMAZONAS**

PROCESO: ADOPCIÓN
DEMANDANTE: BLANCA NUBIA HERNANDEZ LOPEZ
EN INTERES DE: AURA NELLY ARCHILA LOPEZ
YURY YAMILE HERNANDEZ LOPEZ
RADICACION: 910013184001-2020-00162-00.

Leticia (Amazonas), siete (7) de abril del año dos mil veintidós (2022).

INCORPORESE al expediente el oficio proveniente de la Registraduría Nacional del Estado Civil, dando contestación a lo ordenado en el oficio No. 82 de fecha 17 de marzo de 2022. Sin embargo, se observa que no se corrigieron los apellidos conforme a lo establecido en el auto del 17 de marzo de 2022, razón por la cual se ordenará la corrección, en consecuencia

RESUELVE

ORDENAR a la Registraduría Municipal del Estado Civil de Girón – Santander, para que se corrijan los apellidos de AURA NELLY conforme se estableció en el auto de fecha 17 de marzo de 2022, en donde se determinó que se identificaría como **AURA NELLY HERNANDEZ LOPEZ**. Por secretaria ofíciase remitiendo copia de dicha providencia y de la sentencia.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,



JAIRO ENRIQUE PINZÓN MOLANO
Juez

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE LETICIA
Hoy 08 DE ABRIL DE 2022 se notifica el presente auto por
anotación en estado electrónico



KARINA COSSIO COPETE.
Secretaria.